



UOC N 64 /2025.

Asunción 04 de marzo de 2025.

Señor

Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE.

REF.: LLAMADO MOPC N° 87/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, ITAPUA Y CAAZAPÁ CON ID 453.106.- Primera Etapa de la Comunicación de adjudicación.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la observación realizada:

LOTE 3 CONSORCIO TYCIV III

1. Datos del SICP

Datos inconsistentes

Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones.

Comentario

Se ha detectado que los montos registrados en el SICP, específicamente en el apartado de productos, bienes y servicios, presentan inconsistencias. La sumatoria total consignada asciende a Gs. 93.066.213.927, lo cual difiere significativamente del monto total adjudicado de Gs. 93.066.213.928, tal como se evidencia en el informe de evaluación y en la resolución de adjudicación. En consecuencia, se solicita a la entidad convocante realizar la corrección correspondiente en la carga de los montos, ajustándolos de acuerdo con la documentación respaldatoria pertinente.

LOTE 4 CONSORCIO VT

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Datos inconsistentes

Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones.

Comentario

Se ha detectado que los montos registrados en el SICP, específicamente en el apartado de productos, bienes y servicios, presentan inconsistencias. La sumatoria total consignada asciende a Gs. 125.245.770.238, lo cual difiere significativamente del monto total adjudicado de Gs. 125.245.770.237, tal como se evidencia en el informe de evaluación y en la resolución de adjudicación. En consecuencia, se solicita a la entidad convocante realizar la corrección correspondiente en la carga de los montos, ajustándolos de acuerdo con la documentación respaldatoria pertinente.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC



Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Proceso con monitoreo

En atención a que el proceso cuenta con monitoreo, se indica que el expediente no podrá ser difundido.

Comentario

Conforme a la Resolución expedida por la DNCP N°442/25, en la que: Recomendar que, como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de la adjudicación del lote 5 del presente llamado, hasta tanto se resuelva la reconsideración planteada. Siendo que dicho lote fue adjudicado a TECO SRL.

Nota de responsabilidad

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19. 2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19. 3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19. 4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley 2051/03

Comentario

Solicitamos a la convocante realice la verificación del apartado "Acciones/ Detalles" con la finalidad de cotejar el motivo de la no difusión del Consorcio VT, TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Consorcio TYCIV III. En contrapartida, se procede a la difusión de los demás oferentes que resultaron adjudicados.// Recordamos que, conforme al Artículo 10 de la Resolución DNCP N° 4401/23, las convocantes serán exclusivamente responsables de los procedimientos de contratación que realicen, de los actos administrativos vinculados a los mismos, del contenido e integridad de los documentos contractuales suscritos, de las cantidades y precios adjudicados, de la regularidad de los pagos efectuados, así como del control, seguimiento y ejecución de los contratos. Asimismo, se reitera a la convocante su responsabilidad de realizar una correcta imputación presupuestaria, advirtienco que, en caso de gestionar una imputación de manera errónea, dicha acción podría ser considerada como malversación de fondos presupuestarios, con las consecuencias legales que ello implica.

2. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Solicitud de aclaración

Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

Comentario

Se indica a la convocante que debe realizar la carga del monto del periodo en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP). Seguidamente, dicha carga debe estar relacionada con la línea presupuestaria que será implementada en el presente ejercicio fiscal, a fin de garantizar la correcta imputación y el cumplimiento de las normativas vigentes. Además, resulta de suma importancia que la convocante realice la carga en el SICP del apartado presupuesto.



Respuesta: al punto 1, 2 y 3

Al respecto, se debe recalcar que los montos adjudicados para los LOTES 3 CONSORCIO TYCIV III es de 93.066.213.928, y el monto para el LOTE 4 CONSORCIO VT haciende la suma de 125.245.770.237; tal como se encuentra consignado en la Resolución MOPC N° 2434 de fecha 23/12/2024, y al cuadro comparativo de Ofertas (CCO).

Ahora bien, efectivamente se ha detectado que en la comunicación de la primera etapa en el SICP consta que los montos adjudicados para el lote 3 es de Gs.93.066.213.927 y para el lote 4 es de Gs.125.245.770.238; solicitamos adecuar las diferencias encontradas debido al redondeo que se realiza en el SICP tal y como se puede observar en la siguientes capturas de pantalla

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: **LOTE**
LOTE 3 - LOTE 3: JUAN E'OLEARY - SAN CRISTOBAL LONGITUD: 22,286 KM PROGRESIVA 40+000 A 62+286

Proveedor: Consorcio TYCIV III Ruc: 80153333

GRUPOS

GRUPO 1: JUAN E'OLEARY - SAN CRISTOBAL LONGITUD: 22,286 KM PROGRESIVA 40+000 A 62+286

JUAN E'OLEARY - SAN CRISTOBAL LONGITUD: 22,286 KM PROGRESIVA 40+000 A 62+286

Nro Grupo:	1	Descripción:	JUAN E'OLEARY - SAN CRISTOBAL Longitud: 22,286 Km PROGRESIVA 40+000 A 62+286
Lugar de Entrega:	Según PBC	Contrato Abierto:	No
Observación:		Tipo de Contrato Abierto:	-
Abastecimiento Simultáneo:	No		
Monto total:	93.066.213.927,13		

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: **LOTE**
LOTE 4 - LOTE 4: NARANJITO (EMPLAME RUTA 6) - NUEVA AURORA - COLONIA SANTA INÉS - LONGITUD 27,50 KM

Proveedor: Consorcio VT Ruc: 80153984

GRUPOS

GRUPO 1: NARANJITO (EMPLAME RUTA 6) - NUEVA AURORA - COLONIA SANTA INÉS - LONGITUD 27,50 KM

NARANJITO (EMPLAME RUTA 6) - NUEVA AURORA - COLONIA SANTA INÉS - LONGITUD 27,50 KM

Nro Grupo:	1	Descripción:	Naranjito (Emplame Ruta 6) - Nueva Aurora - Colonia Santa Inés - LONGITUD 27,50 km
Lugar de Entrega:	Según PBC	Contrato Abierto:	No
Observación:		Tipo de Contrato Abierto:	-
Abastecimiento Simultáneo:	No		
Monto total:	125.245.770.237,89		

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC



Por lo mencionado, se solicita, se subsane el monto total para cada lote por el valor que consta en los documentos administrativos.

Respuesta Punto 2: se procedió a la carga de los montos del periodo de las líneas presupuestarias y se remite el Certificado de Disponibilidad presupuestaria.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación